

# CONVOCATORIA DE REINSCRIPCIÓN Y NUEVO INGRESO A NIÑAS Y NIÑOS TALENTO CICLO 2018-2019

## CICLO 2018-2019

### REQUISITOS

La niña o el niño candidato deberá:

- Tener 6 años cumplidos y hasta los 15 años de edad.
- Tener un promedio de calificación mínimo de 9.0.
- Habitar en la Ciudad de México.
- Estar inscrito en primaria y/o secundaria públicas ubicadas en la Ciudad de México.
- Haber sido derechohabiente de Niñas y Niños Talento en el ciclo 2017-2018 (**Sólo para trámite de Reinscripción**).



### PASO UNO

Contar con la siguiente documentación para realizar el Pre-registro en internet:

- Clave Única de Registro de Población (CURP):
  - de la niña o del niño.
  - de la Madre, Padre, Tutor(a) Legal.
- Boleta oficial de calificaciones ciclo 2017-2018.
- Certificado médico vigente.
- Comprobante de domicilio actual (**no mayor a 3 meses a la fecha de entrega del documento**).
- Conocer el nombre oficial del Centro DIF CDMX donde se desea que la niña o el niño realice su actividad (**Para ello puede consultar el directorio de Centros DIF CDMX por internet en [www.dif.cdmx.gob.mx/directorio-de-centros-dif-cdmx](http://www.dif.cdmx.gob.mx/directorio-de-centros-dif-cdmx)**).

### PASO DOS

De acuerdo a la primera letra del apellido paterno de la niña o el niño, deberá ingresar a la página de internet [www.dif.cdmx.gob.mx](http://www.dif.cdmx.gob.mx), para el acceso a la solicitud de pre-registro, la cual deberá ser llenada con base en los documentos requeridos en el **PASO UNO**.

Este trámite sólo se realizará vía internet. La página permanecerá habilitada las 24 horas, sólo los días que correspondan de acuerdo a las siguientes fechas:

#### REINSCRIPCIÓN:

- De la letra A a la E: del 16 al 18 de julio de 2018.
- De la letra F a la L: del 19 al 21 de julio de 2018.
- De la letra M a la Q: del 22 al 24 de julio de 2018.
- De la letra R a la Z: del 25 al 27 de julio de 2018.

#### NUEVO INGRESO:

- De la letra A a la E: del 06 al 08 de agosto de 2018.
- De la letra F a la L: del 09 al 12 de agosto de 2018.
- De la letra M a la Q: del 13 al 15 de agosto de 2018.
- De la letra R a la Z: del 16 al 18 de agosto de 2018.

Para no tener ningún inconveniente en la realización del trámite es importante:

- Llenar la solicitud de pre-registro tomando como referencia los documentos señalados en el **PASO UNO**.
- Los datos que se ingresen en el pre-registro, deberán coincidir con los documentos que se presenten físicamente para la reinscripción e inscripción, de lo contrario no procederá el trámite.
- Imprimir y firmar la solicitud de pre-registro por parte de la Madre, Padre, Tutor (a) Legal, y si es el caso, conjuntamente con el Responsable de trámites, de la niña o del niño (**la firma deberá coincidir con la establecida en la Identificación Oficial que se entregue**).

**El pre-registro no es comprobante de que la niña o el niño ya es Derechohabiente de Niñas y Niños Talento, se tienen que concluir los siguientes pasos.**

### PASO TRES

Presentar la siguiente documentación en los Centros **DIF CDMX** de su elección y **Foro Cultural Magdalena Contreras**, en **original y copia** por ambos lados, para la integración del expediente de la niña o del niño a reinscribir e inscribir, en un horario de 09:00 a 16:00 horas:

- Impresión del formato de Pre-registro correctamente llenado vía internet en la página [www.dif.cdmx.gob.mx](http://www.dif.cdmx.gob.mx).
- Cartilla de nivel primaria o secundaria oficial de calificaciones del ciclo escolar inmediato anterior, con **promedio mínimo de 9.0**; firmada y sellada por la o el director de la escuela pública; en el caso de las niñas y los niños con 6 años de edad es necesario presentar copia certificada de la boleta expedida por la escuela pública ubicada en la Ciudad de México correspondiente al ciclo escolar actual, debidamente firmada y sellada por la o el director del centro escolar o bien con una constancia de estudios con promedio mínimo de 9.0 firmada y sellada correspondiente al 1.er bimestre.
- Acta de Nacimiento de la niña o del niño y de la Madre, Padre o Tutor (a) Legal.
- Comprobante de domicilio de la Ciudad de México: recibo vigente, no mayor a tres meses de antigüedad, de servicios de agua, luz, predial, teléfono fijo local o Cédula expedida por la delegación política.
- Identificación Oficial vigente con fotografía (Credencial expedida por el Instituto Federal Electoral/ Instituto Nacional Electoral, Pasaporte, Constancia expedida por

la delegación, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional) de la Madre, Padre o Tutor (a) Legal.

- En caso de Tutor (a) Legal, deberán presentar la sentencia que avale la tutoría de la o el menor de 18 años de edad, así como Acta de Nacimiento e Identificación Oficial vigente.
- Certificado médico vigente de la niña o del niño que corresponda al ciclo escolar vigente, que contenga la firma, nombre del médico/a y sello.
- Clave Única de Registro de Población (CURP) de la niña o del niño y de la Madre, Padre o Tutor (a) Legal.
- Tres **fotografías recientes** tamaño infantil a color o blanco y negro de la niña, niño o adolescente, así como dos fotografías recientes de las personas autorizadas para recogerlo (a) y dos fotografías recientes de la madre, padre o del tutor (a) legal.
- En caso de asignar un responsable de trámites en el pre-registro distinto a la Madre, Padre o Tutor (a) Legal, se deberá anexar copia de Acta de Nacimiento e Identificación Oficial vigente del mismo.
- La Madre, Padre o Tutor(a) Legal deberá firmar la Carta Compromiso, una vez que se entreguen en el Centro DIF CDMX de su elección, la documentación anteriormente citada (del inciso A al inciso J).

**La autenticidad de los documentos presentados es responsabilidad de la Madre, Padre, Tutor(a) Legal y/o Responsable de trámites.**

#### IMPORTANTE

El trámite para la incorporación (Reinscripción e Inscripción) debe de ser realizado por la Madre, Padre o Tutor (a) Legal; cuando se trate de niñas, niños y adolescentes que se encuentren albergados en casas de asistencia, el trámite podrá llevarse a través de las o los representantes legales de éstos, entregando copia del Acta Constitutiva y en el caso de Instituciones de Asistencia Privada, su registro ante la Junta de Asistencia Privada.

**El Padre, Madre o Tutor (a) Legal, son las únicas personas autorizadas para realizar el trámite de Reinscripción e Inscripción a Niñas y Niños Talento ciclo 2018-2019.**

**El responsable de trámites, inicia su labor una vez que el proceso de Reinscripción e Inscripción haya concluido, es decir, para trámites POSTERIORES.**

### PASO CUATRO

Una vez realizada la solicitud de pre-registro vía internet y de acuerdo a la primera letra del apellido paterno de la niña o del niño, deberá entregar la documentación completa requerida en el **PASO TRES**, el día de la actividad que elegiste, (de acuerdo a las actividades exhibidas en los **Centros DIF CDMX**), en las siguientes fechas:

#### REINSCRIPCIÓN:

- De la letra A a la letra L: del 23 al 28 de julio de 2018.
- De la letra M a la letra Z: del 30 de julio al 04 de agosto de 2018.

#### NUEVO INGRESO:

- De la letra A a la letra L: del 13 al 18 de agosto de 2018.
- De la letra M a la letra Z: del 20 al 25 de agosto de 2018.

**Sin excepción alguna**, no se concluirá el trámite si no se cumple con los requisitos anteriormente señalados.

Una vez entregada la documentación solicitada, se deberá elegir alguno de los horarios y disciplinas que aún se encuentren disponibles a fin de poder concluir el proceso de reinscripción e inscripción. Si entregó y se validó satisfactoriamente toda la documentación solicitada, la carta compromiso que le sea entregada será el comprobante de que el niño o la niña fue aceptado(a) como derechohabiente.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección Ejecutiva de Niñas y Niños Talento.

